



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN Nro. 032-SH-2025

VISTO: El Expediente 118/25, 117/25, 112/25, 111/25 y 110/25, las resoluciones 4-I-25, 2457-I-24, 76-I-25, 77-I-25 y el servicio de recaudación E-Pago S.A.

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Ordenanza N° 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone readecuar las partidas presupuestarias, del Anexo I de la presente, según lo expuesto mediante correos electrónicos de fechas 27/01/2025, 27/01/2025, 28/01/2025, por la División de Rendiciones - Mesa de Entradas y la División Registro ;
- Que la autorización conferida se enmarca dentro de una serie de límites anuales;
- Que el art. 21 de la Ordenanza 1611-CM-06 establece la utilización del crédito adicional;
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos de Bariloche, 28/01/2025
C.O.

Cdor. CRISTIAN E. PAREDA
J.C. Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Carina P. Ondarcuhu
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

ANEXO Nro. 1
DISPOSICIÓN 032-SH-2025

EGRESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.09.1931.00.147.1.1.04	CONTROL FAUNA URBANA (SERVICIO VETERINARIO Y ZONOSIS) - BIENES DE USO	\$840.000,00	\$3.520.000,00	\$4.360.000,00
1.03.0001.00.001.1.1.03	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$190.058.709,80	\$1.170.009,00	\$191.228.718,80
1.04.0023.07.046.1.1.03	SERVICIO DE TESORERIA (DIRECCION Y ADMINISTRACION DE FONDOS) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$68.656.000,00	\$296.700.502,08	\$365.356.502,08
			\$301.390.511,08	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.97.0065.97.176.1.1.09	CREDITO ADICIONAL (CREDITO ADICIONAL)	\$3.177.292.099,90	\$301.390.511,08	\$2.875.901.588,82
			\$301.390.511,08	

RESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.3.1.1.04.0012	REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES	\$2.534.180.696,09	\$301.390.511,08	\$2.835.571.207,17
			\$301.390.511,08	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.4.1.1.13.0097	CREDITO ADICIONAL	\$3.177.292.099,90	\$301.390.511,08	\$2.875.901.588,82
			\$301.390.511,08	

[Handwritten signature]

Cdor. CRISTIAN E. PAREDES
 Dirección de Contaduría General
 Resolución N° 2515-I-12
 Municipalidad de S.C. de Bariloche

[Handwritten signature]
 Lic. Carina P. Ondarçuhu
 Secretaria de Hacienda
 Municipalidad San Carlos de Bariloche